



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNION EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
CASABLANCA

ANEXO/VENTANILLA ÚNICA

NOMBRE Y APELLIDOS:	
NIF:	
PASAPORTE:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
Nº DE TELÉFONO:	

ASUNTO:	
DESTINO:	
DIRECCIÓN-DIR:	
Nº DE ORIGINALES: Nº DE FOTOCOPIAS:	
FECHA:	

FIRMA Y DNI DEL INTERESADO

CORREO ELECTRONICO:

cog.casablanca@maec.es

14 Bd de Paris
20.070 CASABLANCA
TEL.: 022 22 07 52
FAX: 022 20 50 49



REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- Se deberá cumplimentar y firmar el ANEXO.
- En aquellas solicitudes que no presenten el **código DIR**, la documentación será remitida al Registro General correspondiente al Departamento u Órgano indicado en la solicitud. El citado código suele venir indicado en la convocatoria a la cual se está remitiendo la documentación, en caso de que no lo indique será el interesado quién deberá facilitar la dirección de envío (registro electrónico) al que dirigir la documentación.
- Todos los documentos deberán remitirse escaneados con antelación al correo oficial de este Consulado General: cog.casablanca@maec.es
- El número máximo de anexos es 5. El tamaño máximo por archivo es de 10Mb, con un máximo total de 15Mb. Formato de ficheros permitidos: csig, docx, jpeg, jpg, odg, odp, ods, odt, pdf, png, pptx, rtf, svg, tiff, txt, xlsx, xml, xsig.
- No se admitirán documentos presentados en una llave USB.
- Los originales no tienen que estar grapados.
- Teléfono del Consulado: 0522-22-07-52.
- Las solicitudes presentadas por un representante deberán venir acompañados por la autorización correspondiente.